

Diario

UNO

LIMA, LUNES 9 DE FEBRERO DE 2026

www.diariouno.pe   

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



EDITORIAL

Encuestas: el que entra segundo gana

● Pág. 2

Jaime Asién Domínguez

El general Arriola en su laberinto



● Pág. 5

SECTORES DEL SISTEMA JUDICIAL BUSCAN ANULAR LA CONDENA Y ABRIR LA PUERTA A LA IMPUNIDAD

QUIEREN IMPUNIDAD PARA URRESTI

- Denuncian maniobra judicial para anular condena por el asesinato del periodista Hugo Bustíos.
- Anuncian movilización nacional e internacional contra la prescripción y la excarcelación.

Ada Gallegos Ruiz Conejo detrás de todo

Tráfico de influencias golpea la Educación Peruana y amenazan tomar la SUNEDU



Exigen cese del bloqueo económico

Estado asfixia con alevosía a su propia empresa Petroperú



Wider Herrera Lavado

Julio Emilio Velarde Flores, el ídolo de barro que cautiva a la DBA



● Pág. 4

● Pág. 3

● Pág. 2

POLÍTICA

E EDITORIAL

Encuestas: el que entra segundo gana

Las encuestas de preferencia electoral de inicios de febrero de las empresas CPI y Datum revelan que, a solo dos meses de la votación, las tendencias siguen favoreciendo a los candidatos Rafael López Aliaga y Keiko Fujimori, seguidos por solo cuatro otros rivales (Álvarez, López-Chau, Acuña y Vizcarra) que lograrían para la valla electoral; mientras que los otros 30 candidatos quedarían fuera. La dispersión registrada no es sino una expresión del descontento del electorado con la clase política que no acaba de poder captar lo que la ciudadanía quiere.

Esta foto del momento, por ello, refleja una muy pobre mayoría de los dos punteros -que parecen haber llegado a su límite de preferencia- y abre la posibilidad de que cualquiera de los cuatro segundos o, incluso, alguno de los del montón pueda crecer para superar a Keiko, con su 9.2% que le da Datum, y acercarse al 11.9% que le da a Porky. Para lo cual, los cuatro segundos no necesitarían crecer sino 5%.

Si ello ocurriese, ese nuevo segundo quedaría en inmejorables condiciones de atraer para sí a la inmensa mayoría que no quiere ni a Renovación Popular ni a Fuerza Popular, haciéndose de la victoria. Lo que no es nada inverosímil. Claro, a condición de que cambien el manido estilo de campaña consistente en hacer supuestos mítines multitudinarios, con espectadores llevados de coreografía, de hacer presentaciones en los programas de TV, donde los cuales el televidente no puede distinguir siquiera de qué partido se trata, y de repetir hasta el cansancio las mismas propuestas de los otros candidatos haciendo imposible que el elector los pueda distinguir.

Un candidato inteligente que vire su estilo de campaña y que se diferencie de los otros podría, entonces, emerger del grupo de los Otros-como titulan las encuestas a quienes tienen menos de 1%-y traer el descontento general contra Porky y Keiko. Posibilidad que supone dejar de sentirse como los ganadores por derecho natural y ganarse a pulso los 5 puntos que les faltan para superar a Keiko. Quien lo haga será el seguro próximo presidente.

Control a llamadas y mensajes

La Presidencia de la República resaltó la aprobación del Decreto Legislativo N.º 1723, que obliga a las empresas de telecomunicaciones a garantizar la trazabilidad de llamadas y mensajes de texto para evitar el anonimato, frenar estafas y reforzar la seguridad ciudadana, bajo fiscalización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

www.diariouno.pe

Pataditas

"EL NIÑO" ILICH EN PROBLEMAS

● El congresista Illich López y su banda que actúa en el ministerio de Energía y Minas nada más asustado que nunca. A raíz de un reportaje de un medio local que ya venía recorriendo varias redacciones da cuenta de un tremendo lobby en el sector construcción que involucra también al presidente Jeri pero sobretodo a un conocido ex aprista de nombre César Candela. Parece que muy pronto vuelven los allanamientos!!!

ACUSADO DE LADRÓN

● Además de todos los cuestionamientos que hay contra el congresista Illich López, tenemos todas las denuncias que le hicieron en la Caja Huancayo por ladrón. Así como lo lee querido lector, por ladrón!



NADIE LO VE PERO AVANZA

● A quien ningún analista está mirando pero vienen caminando el país y haciendo una campaña silenciosa pero inteligente es a Juntos por el Perú y su candidato Roberto Sánchez. Su lanzamiento en Puno fue exitoso y veremos cómo le va este 14 de febrero con su mitin en Chota. Parece ser el candidato que más crece en las últimas dos semanas pasadas.

EL CASO EPSTEIN LLEGA A PERÚ

● Con todos los archivos que están revelando en Estados Unidos sobre el pedófilo Jeffrey Epstein y sus redes de corrupción, nos venimos a enterar que también llegaron al Perú y no por lo que se dice respecto al

trujillano Ganoza Temple sino porque el mismísimo Epstein coordinó una reunión en Perú con PPK como presidente y con Fernando Zavala como premier con el sultán Bin Sulayem dueño de Dubai Ports. Nada menos!!! Y así dicen que no eran un gobierno de lobistas.

OTRO FISCAL QUE NO QUIERE SOLTAR LA MAMADERA

● Pablo Sánchez ha presentado un recurso de reconsideración ante la Junta Nacional de Justicia para que se reconsideré su no ratificación y pueda seguir siendo fiscal supremo. Tanto es el afán de perder el poder y la mamadera del Estado que no le bastó con la vergüenza que le hicieron pasar en su entrevista ante la JNJ? Quién le recomendará a un hombre al que se le notó además muy enfermo insistir en una decisión que no cambiará.

PORKY DESPERADO

● El problema por el que atraviesa López Aliaga no es de conducta como lo afirman sus más acérrimos enemigos, lo que le está ocurriendo es que tiene casi un año en campaña por todo el país y su candidatura no levanta más allá del 12%. Este último fin de semana en Tacna y Moquegua solo se dedicó a echarle la culpa a Vizcarra por lo mal que la pasó en ambas regiones. Parece que a Porky solo lo quieren en Willax.



diarioUNO

www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

POR ASESINATO DE PERIODISTA HUGO BUSTÍOS

Quieren impunidad para Urresti

SECTORES DEL PODER JUDICIAL quieren darle impunidad a Daniel Urresti

Sectores defensores de los derechos humanos y familiares del periodista ayacuchano Hugo Bustíos denunciaron que hay toda una maquinación judicial en marcha para lograr la prescripción del proceso judicial, la nulidad de todo lo actuado y la excarcelación inmediata del sentenciado exministro del Interior Daniel Urresti, condenado a 12 años de prisión por la muerte de Bustíos Saavedra, corresponsal de la revista Cartas, y la tentativa de homicidio de Eduardo Rojas en 1988, durante el conflicto armado interno en ocurrido en esa región del país.

Ante esta posibilidad han anunciado la realización de una movilización nacional e internacional, a fin de que la sentencia se mantenga y no se tuerza alevosamente el curso de la justicia.

EL CASO BUSTÍOS

El asesinato de Bustíos Saavedra ocurrió en noviembre de 1988, mientras el periodista realizaba labores informativas en Ayacucho, región en la que se generaron los mayores hechos de violencia política terrorista. En ese periodo, Urresti se desempeñaba como jefe de Inteligencia de la base contrasubversiva de Castropampa.

Hugo Bustíos, periodista de la revista Caretas, fue asesinado el 24 de noviembre de 1988 en Huanta, Ayacucho, durante el conflicto armado



interno en Perú. El exministro y político Daniel Urresti fue condenado a 12 años de prisión en 2023 por ser coautor del asesinato y tentativa de homicidio, tras determinarse que militares bajo su mando emboscaron, dispararon y explotaron a Bustíos.

El 24 de noviembre de

1988, Bustíos y Rojas se dirigían a Erapata para cubrir noticias cuando fueron emboscados por militares de la base de Castropampa. El testigo Alejandro Ortiz Cerna identificó a Urresti como uno de los atacantes que dispararon y utilizaron explosivos contra el periodista, causán-

dole la muerte.

Tras 35 años de impunidad y después de un largo proceso judicial, la Tercera Sala Penal Liquidadora Transitoria condenó a Urresti a 12 años de cárcel en abril de 2023, sentencia que fue ratificada posteriormente, convirtiéndose en un hito en la lucha contra la impunidad en

crímenes contra periodistas, siendo reconocido como un caso emblemático en el Perú y también en el extranjero, pues medios de medio mundo siguieron de cerca el proceso de búsqueda de justicia llevado adelante, tercamente, por los familiares de Bustíos.

Por ello, la sentencia de 12 años de prisión contra Urresti emitida en noviembre de 2025 -a pesar de haber sido ministro- se convirtió en un símbolo de la defensa de los periodistas contra violencia y mereció reconocimiento mundial para el sistema judicial peruano por sancionar crímenes graves como éste.

PEDIDO INFUNDADO

Sin embargo, aprovechando la inestabilidad política del país, la defensa del condenado planteó ante la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria evaluó un pedido de nulidad y apelación, cuyas audiencias se han realizado hasta el 29 de enero, buscando revertir la sentencia.

Ese día, mediante una audiencia virtual, los magistrados escucharon los alegatos de Urresti, su abogado, representantes del Ministerio Público y la parte civil agraviada. La defensa, encabezada por Miguel Ángel Soria, centró sus argumentos en la inaplicación de la Ley 32107, norma aprobada por el Congreso de la República que define los alcances del delito de lesa humanidad y

crímenes de guerra en la legislación peruana.

Soria cuestionó la resolución judicial de primera instancia, que —por control difuso— dejó sin efecto la mencionada ley, y solicitó la libertad inmediata de Urresti. Para el abogado, el proceso penal debió expirar legalmente en 2008, por lo que mantener a su patrocinado en prisión vulnera el principio de legalidad. “No se puede sacrificar el principio de legalidad para supuestamente luchar contra la impunidad”, expresó Soria ante la sala.

Por ello, solicitó la prescripción del proceso, la nulidad de lo actuado y la excarcelación inmediata del exministro; mientras que la Tercera Fiscalía Superior Penal Nacional Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo lo replicó solicitando a la sala declarar infundado el recurso de apelación.

La fiscalía sostiene que, al tratarse de delitos graves vinculados a violaciones a los derechos humanos, no corresponde aplicar la prescripción ni anular el proceso, pues se trata de hechos que, por su naturaleza, no pierden vigencia penal con el paso del tiempo. Los representantes de la parte civil agraviada respaldaron la postura fiscal y enfatizaron el carácter emblemático del caso Bustíos en la defensa de la libertad de prensa y la lucha contra la impunidad en crímenes cometidos por agentes del Estado.



Vizcarra desde Arequipa: “Jerí actúa como ‘Pantaleón’ y complica la crisis política”

El candidato presidencial por el partido Perú Primero, Mario Vizcarra, lanzó ayer en Arequipa una dura ofensiva política contra el presidente José Jerí, acusándolo de falta de transparencia y de alimentar una crisis institucional que, a su juicio, afecta al país.

Vizcarra, quien visitó el mercado Río Seco en el distrito de Cerro Colorado, vinculó los recientes escándalos alrededor del jefe de Estado con una conducta que calificó de reprochable. “La corrupción sigue reinando en el gobierno”, aseguró, al tiempo que ironizó con una comparación literaria: afirmó que el mandatario se comporta como “Pantaleón y las visitadoras”, en referencia a la novela satírica que retrata situaciones de poder fuera de norma.

La crítica se produce en medio del llamado “Chifagante” y las indagaciones sobre reuniones no registradas de Jerí con empresarios, entre



ellos encuentros informales con un empresario chino que ya son investigados por el Ministerio Público y cuestionados por diversos sectores políticos.

Vizcarra también señaló que estas reuniones reservadas, y la presencia no explicada de terceras personas en instancias oficiales, demuestran un “trato opaco” que no se condice con la dignidad del cargo presi-

dencial. Según el aspirante, estas situaciones erosionan la confianza ciudadana en las instituciones y constituyen un mal precedente para la gestión pública.

Durante su pronunciamiento, frente a comerciantes y simpatizantes, Vizcarra también relativizó los resultados de las encuestas que lo ubican lejos de los primeros lugares del escrutinio electoral, enfatizando

que su verdadera medición está en el respaldo ciudadano que observa en cada visita regional.

La crítica de Vizcarra se suma a otras voces políticas que han cuestionado la actuación del mandatario, incluyendo pedidos de transparencia e investigaciones más profundas en torno a las visitas no oficiales y la contratación de personal tras esos encuentros.

EXPRESIDENTE AFIRMA QUE LE EXIGIERON ELEGIR ENTRE SUS DOS HIJAS DURANTE LA VISITA

Vizcarra denuncia restricción de visitas en Barbadillo

El expresidente Martín Vizcarra denunció que las autoridades del penal de Barbadillo realizaron una requisita exhaustiva en su celda y, horas después, le impidieron recibir de

manera simultánea a sus dos hijas durante el horario regular de visitas. Según relató, el personal penitenciario le indicó que solo una de ellas podía ingresar, obligándolo a escoger entre

ambas.

Vizcarra señaló que, como padre, se negó a tomar esa decisión y optó por no recibir a ninguna, situación que dijo le causó un profundo dolor y que calificó como un acto intimidatorio. El hecho ocurrió pocos días después de su retorno al penal tras recibir el alta médica por una crisis renal, mientras el Ministerio de Justicia no ha



aclarado si esta restricción responde a nuevos lineamientos aplicables también a otros internos de Barbadillo.



OPINIÓN

WIDER HERRERA LAVADO

widerherreralavado@gmail.com

Julio Emilio Velarde Flores, el ídolo de barro que cautiva a la DBA

El presidente del BCRP, habría amasado fortuna entre sombras con graves indicios condenables, que apunta el aprovechamiento de su cargo para beneficio propio.

Al final del día se ve el “perfil de un occiso que habría dado su gloria” para sí mismo y la de sus grandes socios capitalistas. Para las grandes mayorías, en cambio, solo sentimos cifras vacías, aunque sí, una publicidad masiva que lo erigió como “el capo de las finanzas del Banco Central de Reservas del Perú - BCRP”. Así mantuvo al pueblo en su caverna —la de Platón— mientras desde su “trono”, el bípedo implume venía conservando su poder pueril y con ello alimentando a un neoliberalismo corroído desde sus cimientos.

La información se presentó en instante que deslizaba el dedo por la pantalla de mi computador, donde me topé con el Reporte Simplificado de Publicación de las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) del actual presidente del Directorio del BCRP, correspondiente al año 2025 y presentado ante la Contraloría General de la República.

Dentro del documento, hay un ítem específico que obliga a los funcionarios de alto rango a consignar una de las siguientes informaciones:

(...)

Como es de verse la DJI, Velarde posee acciones en un notable conjunto de empresas privadas tales como: en las mineras VOLCAN, CERRO VERDE, CASA GRANDE, y en otros rubros como en TELEFÓNICA ESPAÑA, CREDICORP y en INVERSIONES PORTUARIAS CHANCAY.

La parte significativa de estas participaciones es que fueron adquiridas a partir del año 2007 es decir después haber asumido la presidencia del BCRP en 2006.

No obstante, es de considerar que, el literal d), e) del Art. 4.1 de la LEY N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, resalta impedimentos concretos para funcionarios como Velarde en el sector público, el cual es: “d) Adquirir directa o indirectamente acciones o participaciones de dichas empresas o instituciones privadas, de sus subsidiarias o las que pudieran tener vinculación económica. e) Celebrar contratos civiles o mercantiles con dichas empresas o instituciones privadas.”

Sin embargo, dichas prohibiciones no fue obstáculo para que el ídolo de barro las contraviniere. Este proceder no solo desobedece la ley, sino que además perfila un posible aprovechamiento indebido del cargo, el cual está penalizado en nuestro código penal con una pena privativa de libertad hasta seis años.

Ciertamente, estos hechos podrían ser la punta del iceberg de todo lo acumulado a lo largo de años. No obstante, mientras la Contraloría, el Ministerio Público y la IUF sigan operando como guardianes del establishment, “el ídolo de barro seguirá danzando en su ocaso, ágil y escurridizo como un gato pardo”.

YAMENAZAN TOMAR LA SUNEDU

Tráfico de influencias golpea la Educación Peruana

En los últimos meses mucho se rumorea sobre el ingreso de los nuevos consejeros al Concejo Directivo de la Sunedu; teorías de conspiración, golpes de estado al superintendente en funciones y el anuncio del ingreso de docenas de funcionarios de la Universidad La Cantuta. Detrás de todo este plan esta una persona que ha cometido serios delitos que ya despertaron el interés del Ministerio Público.

Se autoproclama principista, defensora de la ética y la honestidad en la gestión pública, sin embargo, las evidencias que presentaremos a continuación demuestran que la docente Ada Gallegos Ruiz Conejo ha defraudado al estado peruano ya que además de ser asesora del SINEACE (organismo dedicado a la acreditación de las carreras de las universidades) se desempeñaba como directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP). Es decir, tenía el poder de influir en favor de la acreditación de algunas de las universidades que ella misma representa; y así lo hizo.

Desde el 19 de mayo de 2025 cuando a través de la resolución N° 053-2025-SINEACE, fue designada como asesora de la presidencia del COSUSINEACE, hasta el



16 de diciembre del 2025, que fue destituida; Ada Gallegos violó la ley y en ese sentido la secretaría técnica del Sineace y la OCI del Minedu ya tienen avanzados sus procesos disciplinario y sancionador, respectivamente.

¿ASESORA O GESTORA DE INTERESES?

Evidentemente la profesora Gallegos solo cumplió con lo segundo ya que según el memorándum del jefe de tecnología del Sineace N° 290-2025-SINEACE, durante su estadía en esa institución, la Gallegos, no remitió ni un solo memorándum, no existe un solo informe, ni reporte de actividades que demuestre que cumplió con el trabajo por el que percibió más de S/ 110 000.00 soles. Contrariamente están los registros y fotos de sus muchas visitas a diversos congresistas (Marticorena, Salhuana y Flores Ancachí)

como directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, en fechas en las que supuestamente debía estar trabajando en Sineace.

El delito de defraudación al Estado Peruano existe. Ada Gallegos al ingresar al Sineace firmó una declaración jurada señalando que no tenía prohibiciones ni incompatibilidades afirmando no encontrarse incursa en ninguno de los impedimentos de la ley N°. 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el Acceso y Salida de Personal del Servicio Público y de su reglamento aprobado por decreto supremo N° 082-2023-PCM. Sin embargo, acá se demuestra de manera irrefutable que defraudó al estado ya que era asesora en Sineace y directora ejecutiva de la ASUP al mismo tiempo.

Según diversos miem-

bros de la ASUP, existe incomodidad por la presencia de la Gallegos y sus interferencias en las universidades, tanto por tomar inconsultamente el nombre de todos los rectores en diversos medios de comunicación y por publicar comunicados apócrifos usando los logos universitarios, y, ahora por utilizar el nombre de Lida Asencios, rectora de La Cantuta, a quién ha convencido que será la próxima superintendente de la SUNEDU, cuando todos saben que dicha situación resulta inviable.

Así, se ha conocido que la profesora Gallegos está confeccionando listas de los supuestos nuevos funcionarios y repartiendo y subastando cargos en la SUNEDU, donde dice será secretaria general. Contrariamente a su alucinación personal, la Gallegos la tiene muy difícil ya que la Secretaría Técnica del SINEACE y la OCI del MINEDU impulsan de oficio los procedimientos administrativos que concluirán con su inhabilitación para ejercer en el sector público, por mantener intereses en conflicto y por falsa declaración en documento público, la Fiscalía también iniciará investigación por negociación incompatible y peculado de uso en relación a las correrías de esta ex funcionaria.



EN OTRO LENGUAJE

JAIIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

El general Arriola en su laberinto

El presidente de la República, llámese Juan Pérez o Perico el de los palotes, es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución. Los símbolos de esa autoridad, que debe portar en ceremonias o actos oficiales, son la insignia y el bastón de mando. Hasta ahí todo claro, ¿verdad?

Lo que no se entiende es si, bajo esta perspectiva, el comandante general de la PNP, en este caso el general Óscar Arriola, tiene que rendirle tanta pleitesía a José Jerí, como lo hizo al intentar tapar el sol con un dedo luego de conocerse la "noche de chifa" del mandatario con un empresario chino. Alegó que salir a comer es una práctica común, comparándola con ir por un caldo de gallina o un pollo a la brasa en horas nocturnas.

Usted, general Arriola, está subordinado al jefe del Estado, es cierto. Sin embargo, la zalamería no le hace ningún bien a su uniforme ni a sus galones, en momentos en que la población quiere oír voces claras, firmes y energéticas para al menos asustar a la delincuencia. Ya ha visto, seguramente, cómo terminan esos ministros franeleros que se tiran al piso con tal de mantenerse con el fajín y el buen sueldo. La ciudadanía no espera adulaciones ni excusas gastronómicas, sino liderazgo institucional frente a una crisis de seguridad que se ha vuelto la comidilla diaria.

Lo peor es que, en esa misma línea, el general Arriola ha salido ahora a pechar al Sistema de Información de Defunciones (Sinadef) y sus cifras sobre el incremento de homicidios en la era Jerí. Todos vemos que sin parar matan a transportistas o los amenazan a dinamitazos, además de baños de sangre como el ocurrido ayer en Los Olivos con tres asesinados, pero el oficial sostiene que se trata de una data falsa, irreal.

Supongamos, por un momento, que el general tiene la razón y que los muertos son los que indica la Policía. Aun así, son peruanos que han caído a manos de criminales que pululan por las calles. Y así fuera una sola la víctima, bastaría para exigir menos discursos defensivos y más autocritica. Negar o maquillar cifras no espanta al crimen. Lo único que logra es agrandar la distancia entre el poder y un país que entierra a sus muertos mientras el mandamás de la PNP discute estadísticas.

"Ya ha visto, seguramente, cómo terminan esos ministros franeleros que se tiran al piso con tal de mantenerse con el fajín y el buen sueldo".


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

La denominada novena adenda -cuarta versión del contrato de concesión de Cálidda, que el gobierno pretende firmar este 24 de febrero, NO es un ajuste técnico ni responde a una urgencia nacional.

Consultado el ingeniero especialista Antonio Gamero Márquez, dio las siguientes luces:

"Es una decisión política que especialistas y Osinergmin tildan de ilegal y además irresponsable, que compromete la real masificación del gas natural en la Macroregión Sur (+/- 6 millones de habitantes) y el desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, debilita la Seguridad energética y consolida un esquema de beneficio extraordinario para una empresa privada, a costa de millones de peruanos del sur.

¡TURBIA PRÓRROGA!

Esta adenda se pretende firmar siete años antes del vencimiento de la concesión vigente (2033), con el objeto de prorrogarla por diez años adicionales hasta el 2043, sin debate público, sin evaluación integral y sin responder a una necesidad real del país, sin licitación.

¿Qué prisa hay? ¿Qué justifica firmar hoy una prórroga que recién debería evaluarse por lo menos dos años antes del vencimiento de la concesión?

Se pretende evitar el Concurso público y que Cá-

¡Adenda gasífera, pésimo negocio para Perú!



lidda se asegure el negocio de Lima y Callao hasta el 2043, su principal fuente de ingresos, cautelando sin concurso la continuidad de la concesión, bajo el "argumento" que invertirá en la supuesta masificación del gas con camiones (gas virtual) en el Proyecto 7 Regiones (Cusco, Puno, Ayacucho, Apurímac, Ucayali, Huancayo y Huancavelica).

¿CUÁL, LA PRINCIPAL AMENAZA?

El Estado peruano estaría renunciando, de manera ilegal, claudicante y vergonzosa, por adelantado y sin debate nacional, a una política energética soberana para el sur del país, entregando el control del proceso de masificación del

gas natural a un operador privado, cuyo objetivo principal es preservar y ampliar su negocio de manera monopólica y no desarrollar integralmente el territorio.

ADENDA CONTRUCOS

No masifica el gas, administra escasez. No integra regiones, las fragmenta. No construye futuro energético, lo posterga. Bajo el discurso de "llevar gas a siete regiones lo antes posible", se consolidaría un esquema de "gas virtual" limitado (solo 161,000 conexiones en 10 años), lento y selectivo, con tarifas hasta 2,5 veces más altas que Lima, con lo cual no se podrá transformar la matriz energética del sur peruano.

SERVILISMO HASTA 2043

El plazo propuesto no es neutro ni técnico. Prorrogar la concesión sin concurso hasta el 2043 significa, ilegalmente, atar al país por casi dos décadas a un modelo que:

-Bloquea proyectos estructurales como el Gasoducto Sur Peruano que es la única alternativa para una verdadera masificación por tuberías como en Lima y en todas partes del mundo y condiciona cualquier alternativa futura a los intereses monopólicos del concesionario.

-Consolidará un monopolio territorial, con sus empresas contratistas, trabajadores, excluyendo a las empresas e instalaciones

dores nacionales a quienes solo entrega trabajos residuales.

-Firmar la adenda de Cálidda significará cerrar la posibilidad de desarrollar la ansiada Política de Industrialización que reclama la Macrosur, replicando un modelo excluyente, fragmentado y funcional al negocio privado.

ISOBERANÍA DEL PERÚ!

Perú debe defender su soberanía energética para:

-Garantizar seguridad y eficiencia energética, especialmente en la Macrosur y regiones productoras como Cusco.

-Una visión de integración energética nacional, no soluciones parciales ni satelitales.

-El derecho de las regiones del sur a acceder al gas natural en igualdad de condiciones con Lima y Callao, para viviendas, comercios, transporte y ansiado desarrollo industrial.

-El gas de Camisea no es propiedad de una concesionaria. Es un recurso estratégico de todos los peruanos para también combatir el friaje que todos los años causa cientos de muertes de personas y del ganado, así como pérdida de cosechas.

NEGOCIADO

Adenda beneficia directamente a Cálidda,

que asegura con anticipación, la continuidad de su negocio más rentable (Lima y Callao) y expande su control territorial con mínima inversión y bajo riesgo e ingresos garantizados por 10 años más, y no pagará por el usufructo de toda la infraestructura de su concesión que el 2033 pasará a poder del Estado peruano.

Esquemas empresariales asociados que allanan el camino para la futura adenda de TGP Extensión Sur (gasoducto costero), replicando un modelo excluyente, fragmentado y funcional al negocio privado.

PATRÓN SE REPITE

-Se limita el alcance del desarrollo energético. Se justifica la supuesta "imposibilidad" de un gasoducto macroregional que ya tiene una inversión privada de +/- US\$ 1,700 millones y un avance del 37%; y que llegará a 12 provincias de las 6 Regiones del Sur.

-No entienden que las Centrales Térmicas de Mollendo e Ilo requieren gas natural para producir electricidad a bajo costo, que para eso se construyeron hace más de 10 años y así financiar la construcción del Gasoducto Sur Peruano.

-Se justifica la supuesta "imposibilidad" de reiniciar el gasoducto macroregional y se impone una solución fragmentada, costosa, permanente, poco transparente y que también fue objetada por Osinergmin, Informe 284-2025-GRT-GSE-OS Ampliación Cálidda".

Por: Juan Torres

La situación actual de iliquidez que afecta a Petroperú es consecuencia de malas decisiones políticas tomadas en línea con la ola privatizadora neoliberal ejecutadas por directivos infiltrados y ligados a intereses del sector privado y no a una viabilidad estructural; con una narrativa anti técnica y concertada, sin analizar alternativas serias de fortalecimiento y corrección de errores han tomado decisiones como emitir el D.U. 10-2025 para acogotarla, provocar su quiebra y rematarlo. Para el entendimiento de esta situación anómala y corrupta publicamos el 31/01/2025 un informe titulado sicariato económico contra Petroperú donde solo hablamos de un ítem de la deuda que tiene el estado ante Petroperú, demostrando que la institución SUNAT también funciona como un brazo operativo de los intereses de las mafias, haciendo uso de su discrecionalidad, selectiva.

LA DEUDA CON PETROPERÚ

La deuda total que tiene el estado peruano con Petroperú asciende a más de S/. 6,845' millones de soles, motivo por el cual carece de liquidez y por ende de capital de trabajo. La deuda corresponde a varios conceptos siendo la mayor concentración las obligaciones tributarias. La más importante es la del IGV no recuperado por parte de Petroperú (Crédito Fiscal) representando el 45% del total de la deuda, monto que asumió la empresa petrolera. Asimismo, la segunda deuda importante es la recuperación

Estado asfixia con alevosía a su propia empresa Petroperú

EXIGEN CESE DEL BLOQUEO ECONÓMICO, que la SUNAT realice a toda máquina la devolución de los S/. 5,217' millones retenidos para su continuidad operativa y S/. 1,628' millones a demás instituciones.



ción anticipada del IGV del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara representando el 31% del total de la deuda, esta deuda está ligada a proyectos de inversión de gran escala a fin de garantizar mayor liquidez en la etapa pre operativa de la refinería. Otra parte significativa de la deuda corresponde a responsabilidades sociales, ambientales, entre otros; destacando transferencias realizadas al fondo de pensiones de la ONP y remediaciões a los cortes del Oleoducto Nor Peruano cuyos montos son de S/. 450 y S/. 408 millones de soles montos que asumió Petro-

perú pero que debieron de ser financiados por el estado peruano.

Tabla: Montos de deuda que mantiene el Estado con Petroperú

Concepto de deuda
Monto (Millones de soles)

Crédito Fiscal de la Amazonía: S/. 3,112'

Recuperación Anticipada del IGV del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara/ S/. 2,105'

Transferencia al fondo de pensiones ONP por Ley 20530 S/. 450'

Remediaciões a los cortes del Oleoducto Nor Peruano S/. 408'

Preservación del Oleo-

ducto Nor Peruano: S/. 420'

Por remediaciões a unidades privatizadas: S/. 200'

Por fondo de compensación del año 2025: S/. 135'

Por abandono técnico de pozos: S/. 15'

Deuda Total S/. 6,845'

Fuente: Petroperú. Elaboración Propia

Evidenciamos que SUNAT adeuda el 76% (S/. 5,217' millones) del total de la deuda (S/. 6,845' millones) que resiente la estructura económica financiera de Petroperú y evita de esta forma su continuidad operativa, afeando su gestión ante la opinión pública, con otros fines, obligándolo a tomar deuda incrementando los gastos financieros. Habiendo soluciones reales se presentan como solución de esta supuesta crisis que Petroperú pase a manos de inversionistas del sector privado empresarial que solo campeona (esficiente) en evasión de impuestos porque roban el 15% del PBI y por ende son los principales responsables de la crisis económica (falta de presupuesto) que agobia a nuestro país donde nuestros ciudadanos mal informados o desinformados desconocen este hecho económico que nos mantiene hundidos en la pobreza.

La gente está harta hartos de que nos digan que la economía "va genial" que estamos creciendo y ya viene el chorreo, mientras mas del 30% del país es pobre. Lean las declaraciones cínicas de la ministra Miralles y de Jeri, mientras los empresarios de la CONFIEP aplauden.

La Calificadora de riesgo MOODY'S RATING en su informe de fecha 28/01/2026 cuestiona la actuación del estado peruano indicando riesgos de gobernanza agravados por la emisión del DU N° 010-2025 porque causa transferencia de activos, insuficiencia de liquidez y restricciones al refinanciamiento.

La búsqueda interior

BUSCAR ES VIVIR, pero detenerse también. Lo importante es reflexionar y no perder el asombro.



Por Luis Felipe Alpaca

Desde que nacemos emprendemos una búsqueda silenciosa. Al inicio es breve e imperceptible—un juguete prometido, una victoria elemental en un juego escolar, y el helado que derrite la tarde—. Crecemos, y con nosotros también crecen las preguntas. Ya no basta el premio inmediato, porque empezamos a desear permanencia y compañía.

Recuerdo que en la adolescencia quise hallar a una muchacha que de pronto se mudó de barrio y de destino. La busqué con la terquedad del que cree que el mundo responde si uno insiste, y nunca la en-

contré. Aquella ausencia me enseñó que hay búsquedas que no se resuelven, y así nos forman. También he visto a jóvenes adultos rastrear a sus padres que partieron sin antes darles un nombre y apellido, persiguiendo respuestas que tal vez no existen, o existen de otra manera.

La sociedad nos educa para buscar metas, acumular logros y conquistar carencias. Habitualmente buscamos casi siempre lo que no tenemos. ¿Tiene sentido? Tal vez sí, si comprendemos el ciclo de la vida y aceptamos que la indagación consciente puede conducirnos paródicamente hacia nosotros

mismos. Comprender el valor de las cosas y de nuestra presencia es fundamental, porque, aunque no lo percibamos, todos cargamos una misión—darles sentido a nuestras vidas a nuestra manera—con un objetivo humilde o inmenso.

Toda experiencia—placentera o amarga—es una lección. ¿Existe la verdad? Creo que sí, pero se nos revela por aproximaciones, cuando aprendemos a distinguir lo real de lo aparente, sin fanatismo.

Algunos buscan conocimiento; otros intentan subvertir el orden con gestos anárquicos; muchos rinden culto a la crematística y al beneficio material; y hay

quienes persiguen el bien y la virtud. Tener un propósito es vital, pero no conviene vivir en una cacería implacable. A veces no llegar es suficiente. Con reflexionar, detenerse y conservar el asombro basta, porque cuando alguien pierde la capacidad de soñar, comienza lentamente su extinción.

En el Perú cotidiano, entre combis y cerros, aprendí que buscarnos también es escuchar a la calle, al mercado, al río y a la memoria. La filosofía no vive en los libros solamente; también respira en la esquina, en el silencio del amanecer, y en la decisión humilde de seguir caminando, con esperanza, paciencia y fe.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Explorama: río, gastronomía y selva

Con un cielo nublado —ese gris amazónico que no tristezas, sino que anuncia tránsito— subimos al motocar rumbo a la terminal de Explorama. En Iquitos, los desplazamientos siempre son una negociación con el tiempo y el agua. El plan, junto al equipo de Jorge Linares, era llegar a la comunidad de Astoria, a unos 25 minutos del centro de la ciudad, y comprobar que la Amazonía no se comprende desde la orilla.

Alas 10:15 de la mañana abordamos la lancha. Apenas el motor rompió el silencio, dejamos atrás la ciudad para entrar en otra lógica: primero el Itaya, luego el encuentro con el Amazonas. El capitán, con la calma que da el oficio, ofreció los chalecos salvavidas. En el Amazonas nada es decorativo. El río no necesita imponerse; se deja ver apenas, pero exige respeto. Mientras avanzábamos, parecía observarnos más de lo que nosotros a él.

Explorama entiende ese lenguaje. No es solo una empresa de trasladados ni un operador turístico. Es una forma de mediación entre el viajero y el territorio. Desde 1964, Explorama Lodge existe en medio de una extensa reserva de bosque primario, a 80 kilómetros de Iquitos. Hoy, a 52 años de su fundación, el lodge se renueva sin traicionar su espíritu: 55 habitaciones techadas con palma, ahora con baños privados, iluminadas por lámparas y teas de kerosene, camas con mosquiteros y pasadizos que conducen al bar La Tahuampa o a la Casa de Hamacas, donde el descanso se confunde con los sonidos del bosque.

La experiencia no se limita al alojamiento. Caminar la trocha de los siete puentes o atravesar el puente colgante no es turismo de adrenalina: es pedagogía del entorno. Cada paso recuerda que aquí la naturaleza no es fondo, sino protagonista.

Al llegar a la comunidad de Astoria, la jornada continuó con un taller de gastronomía amazónica. El chef José Antonio Nogueira, recién llegado de una feria internacional de turismo en Madrid, compartió saberes junto a Gabriel Vargas, investigador del IIAP. Junto a Jorge Linares, coincidieron en una idea esencial: la cocina nativa de Loreto es investigación viva, memoria y futuro.

Viajar con Explorama no es huir de la ciudad, es aprender a escuchar. En un país que suele olvidar su riqueza natural, el río y el bosque insisten en enseñarnos, con paciencia, que el Perú también se piensa desde el agua.

Entrevista:

RUBÉN
QUIROZ ÁVILA

Carlos es un maestro de la narrativa y también un experimentado docente universitario. Son aún legendarias sus clases sobre literatura griega en San Marcos, donde las aventuras de héroes clásicos eran narradas con persuasión y profundidad filológica. Está dedicado a escribir y escribir.

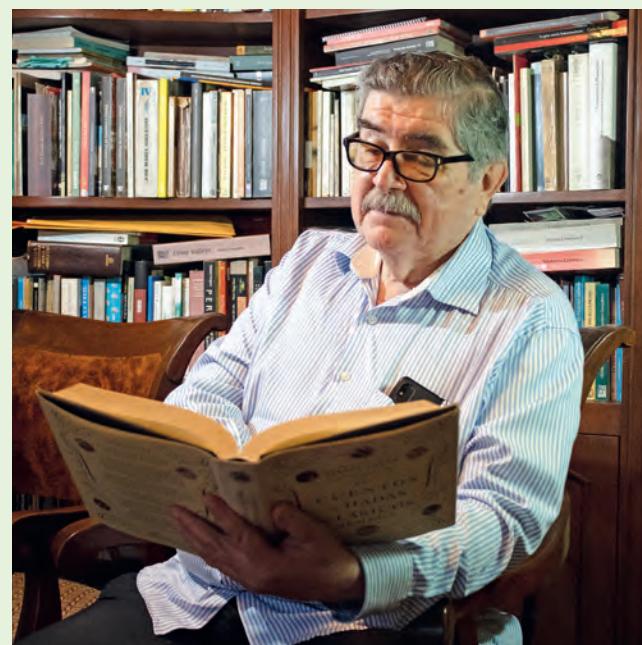
¿Qué te motiva a escribir cuentos para la infancia?

Descubrí relativamente tarde la literatura infantil y juvenil. Cuando era niño, había muy pocas obras que se inscribieran en esa categoría, obras que hoy los niños casi no leen, como las de Emilio Salgari o Julio Verne. Empecé a interesarne en la literatura infantil cuando nacieron mis hijos y me pedían que les contara cuentos. Como no recordaba muchos, tuve que inventarlos. De ahí a plasmarlos en la escritura el camino fue corto.

La abuela que tejía el aire es un relato muy conmovedor. Coméntanos el proceso de creación y las razones de escribirlo.

La abuela es un texto que escribí de corrido, aunque luego lo corregí mucho. El

Carlos Garayar: “La escritura para niños es diferente de la literatura para adultos”



lucha por no abandonar a los seres queridos, por cubrirlos de bondad.

¿Quiénes son tus referentes en literatura y por qué?

No podría hablar de referentes en la literatura infantil, aunque cada vez leo a más autores de este género. Me gustaría, sí, escribir en la línea de *El principito*, que no es solo para niños.

Qué significa para ti escribir. Qué proyectos vienen.

La escritura para niños es diferente de la literatura para adultos. En esta última, uno escribe en solitario, sin pensar en el lector. Esto no es posible cuando uno escribe para niños, pues en este caso uno debe tener presentes varios factores: el lenguaje no puede ser demasiado

tema, el tono, el lenguaje, el personaje surgieron espontáneamente, quizás como fruto de algunas experiencias que no llegó a particularizar. Aborda un tema, la muerte, que también preocupa a los niños, y lo hace de manera figurada porque es la única que nos permite imaginar lo que habita en la mente de una persona que se está despidiendo. La referencia al Alzheimer es clara y también, creo, la



do elaborado; la historia, no muy compleja, etc. En verdad, me costó acostumbrarme a esta práctica, pero ahora me siento cómodo en esta forma de escritura.

Sobre los proyectos, deseo continuar la saga de *La zona invisible* y *El extraño caso del señor NN*. En cuanto a la literatura para adultos, tengo otro libro de cuentos terminado y una novela a punto de cerrar, mientras tanto este año debe salir la tercera edición de mi novela *El cielo bajo nosotros*.

Biodata

Carlos Garayar

(Lima, 1949). Estudió Literatura en San Marcos y ejerció la docencia en esta universidad, en ESAN y en la Ruiz de Montoya. Ha publicado un libro de cuentos, *Una noche un sueño, y una novela, *El cielo sobre nosotros, además de, para niños y jóvenes, Hip Hip, el hipopótamo, El guardián del tiempo, La niña que no sabía soñar, La zona invisible, entre otras historias. El 2015 ganó el premio Barco de Vapor por su novela *La zona invisible*, escrita junto a Jéssica Rodríguez. En 2025, *La abuela que tejía el aire* fue nominada a la Lista de Honor IBBY en representación del Perú.**

la última judiciales

visite www.diariolaulima.pe

**JAIME DIAZ
MAYURI**

Jornada de descarga procesal

Será este 21 de febrero, ante elevada carga de expedientes.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, que preside el juez Víctor Prado Saldarriaga, realizará el próximo 21 de febrero una jornada extraordinaria de descarga procesal, a fin de garantizar la continuidad, celeridad y eficiencia del servicio jurisdiccional.

Para esta fecha, la primera de varias, el personal jurisdiccional y administrativo del mencionado tribunal estará abocado a reducir la carga judicial acumulada, así como la notificación de resoluciones que se en-

cuentran en trámite, a fin de dinamizar el despacho de causas.

Como se recuerda, la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que esta sala suprema tramite y resuelva recursos de apelación sobre procesos con sentencia emitida por una corte superior en materia penal y de su competencia.

También resuelve recursos de casación, contiendas y transferencias de competencia, el juzgamiento de delitos que se imputan contra las y los funcionarios comprendidos en el artículo 183º de la Constitución (fiscales y jueces superiores), extradiciones y demás procesos previstos en la ley.



Detención preliminar de sujeto acusado de extorsionador

Víctimas eran dueños de locales comerciales y les arrojaba bombas.

El Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, de la Corte Superior de La Libertad, dispuso la detención preliminar por el plazo de 72 horas

contra Jhon Nureña Rojas.

Este investigado es señalado como presunto autor del delito contra el patrimonio, en la modalidad de extorsión, en grado de tentativa, en agravio de Frank Adriánzén Rodríguez.

La medida fue ordenada por la jueza Irene



Cruzado Zapata, titular del mencionado despacho judicial, luego de evaluar el requerimiento presentado por el Ministerio Público.

Según la tesis fiscal, desde la mañana del 1 de febrero de 2026, el

agraviado, representante de dos locales comerciales, comenzó a recibir mensajes intimidatorios a través de la aplicación WhatsApp, enviados desde un número desconocido.

En dichas comunicaciones se le exigía el pago de una suma de dinero bajo amenazas de atentar contra sus establecimientos comerciales y contra la vida de sus familiares.

Fortalecen unidades de flagrancia en lucha contra el crimen

Buscan recuperar confianza de ciudadanos en organismos públicos.

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, invocó un mayor compromiso por parte de los titulares de las entidades que integran el Consejo Nacional de Justicia Especializado en



Flagrancia Delictiva.

“La idea es que todos los titulares estén presentes, tal como lo dice la Ley 32348, lo cual no quiere

dicir que los que han asistido no tengan voz ni voto”, recalcó la magistrada.

Fue durante la primera sesión del presente año del referido consejo, realizada en Palacio de Justicia, en la que solo estuvo presente el ministro de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), Wálter Martínez Laura, junto a representantes delegados de las instituciones conformantes.

Cabe mencionar que este consejo también

lo integran el fiscal de la Nación interino, Tomás Aladino Gálvez; el ministro del Interior, Vicente Tiburcio Orbezo, así como la ministra de Economía y Finanzas, Denisse Miralles Miralles.

Asimismo, la jefa encargada del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), Shadia Valdez Tejada, y el comandante General de la Policía Nacional (PNP), Óscar Arriola Delgado.

Ordenan reposición de trabajador despedido

Vulneraron sus derechos, según Tribunal Constitucional.

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional ordenó al Poder Judicial que reponga a un trabajador con contra-

to administrativo de servicios (CAS), que realiza labores de naturaleza permanente, y que había sido despedido sin que se haya invocado causa disciplinaria o incapacidad comprobada, establecidas en el artículo 10 del

Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial CAS.

Así lo estableció en la sentencia del expediente 02047-2025-PA/TC, que declaró fundada la demanda de amparo de Edy Diógenes Pilco Ñaupa, al haberse acreditado la vulneración del derecho constitucional al trabajo, como asistente de custodia y grabación



en el Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Arequipa.

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Emigró desde su natal Cusco a los 4 años junto a sus padres, dejó la carrera de Ingeniería Industrial por seguir su pasión por la música y en el 2025 dio el primer paso anunciando su lanzamiento oficial como cantante. Con dos temas en su haber y la meta de lanzar este año su primer álbum, la artista Gagu estrenará en el "Día del Amor", su nuevo tema "Como la primera vez".

¿Desde los cuantos años te gusta cantar?

Desde que aprendí a hablar. Solía ver programas musicales como Hannah Montana, Floricienta y películas como High School Musical y Camp Rock. En casa escuchábamos a Shakira, quien se volvió mi primera cantante favorita. Desde que tengo memoria, he estado cantando en la sala o sobre la cama de mis papás como si fuera mi escenario. Incluso, creaba canciones mientras montaba bicicleta.

¿Por qué decidiste por el género del Pop?

Me gustan diferentes géneros de música y considero haber desarrollado mi versatilidad como cantante desde que empecé mi carrera, pero el pop me ha acompañado desde niña y puedo experimentar con muchos matices dentro de

este espectro, pues suele haber muchos tipos de "pop". Quiero plasmar mi voz y mi mensaje a través de lo comunicativo y libre que es el pop, siendo fiel a mi personalidad.

¿Dejaste una carrera por la música. ¿Qué te atrapó del arte?

Cuando estaba en el colegio, mi test vocacional me indicó Música y todas las carreras de artes, pero mis opciones fueron Ingeniería Industrial y Medicina. Además, la presión familiar y escolar por ser una niña "buenas notas, primeros puestos" me llevó a considerar carreras más tradicionales por las expectativas que sentía de los demás hacia mí. Sin embargo, cursando el segundo ciclo de Ingeniería Industrial y a pesar de ser décimo superior, no me sentía llena. Durante las clases de cálculo, buscaba cursos de teatro y veía la posibilidad de estudiar la carrera de música a la par porque pensaba que mis papás no me permitirían cambiar de carrera.

Finalmente, terminé cambiándome a la carrera de Música con el apoyo de mis padres.

¿Es sabido que en nuestro medio es bastante difícil tener un lugar en la música. ¿Cuál es tu proyección?

Mi propósito con la música es conectar con la sensibilidad de quienes me escuchen, es ser para ellos lo que otros artistas han sido para mí en mis momen-

CUSQUEÑA ES LA NUEVA SENSACIÓN DE LA MÚSICA Y ESTRENA "COMO LA PRIMERA VEZ" POR EL DÍA DEL AMOR

Gagu: canto desde que aprendí a hablar



tos más vulnerables y emocionales. Mi proyección es ser la confidente de quienes tengan una historia por contar y encuentren en mis canciones una forma de expresarse, de sentirse entendidos y acompañados.

¿Dejaste el Cusco, tu ciudad natal, por emprender tu carrera musical?

De hecho, vivo en Lima desde los 4 años, pero estamos constantemente viajando a Cusco a visitar a mis abuelos, tíos y a disfrutar de la ciudad. Mis papás decidieron migrar entre el 2005 y 2006 para que mi papá estudiase su especialidad en la Universidad Mayor de San Marcos. Primero llegó él y cuando la situación estuvo presto, nos mudamos a Lima con mi mamá.

¿Cuál es tu meta para este 2026?

Este 2026 sacaré mi primer álbum. 'Como La Primera Vez' es el tercer sencillo. Mi meta es poner mi granito de arena en el autoconocimiento, la salud

mental, en el crecimiento personal, el paso del tiempo, la amistad y las clásicas de amor y desamor. Son temas de los que cada vez se habla más en la juventud y los considero necesarios. Es un álbum que abraza la nostalgia para sonreírle al presente.

¿Por qué el nombre de Gagu, significa algo?

Gagu es la unión de mis dos apellidos "Gamarra" y "Gudiel". Dos amigos del colegio me llamaban así por mi nombre de usuario de Instagram. Cuando entré a la carrera de música mis mejores amigos perpetuaron ese apodo al punto que cuando alguien se refería a mí como "Ari" o "Arianna", tenía que especificar "Gagu" para que se entienda. Hoy "Gagu" es un nombre especial porque representa a mis padres y al cariño de mis amigos más cercanos, por eso me lo quedé como nombre artístico.

EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. No culpes a la vida por lo que te pasa; tú buscas esos inconvenientes al involucrarte en una relación ajena, sabiendo que era de tu familia. Eso te traerá karma. Hoy se presentará un viaje fuera de Lima por un negocio; no desaproveches la oportunidad. Tu color de la suerte es el celeste.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Deja de atormentarte con pensamientos negativos. Si perdonaste esa infidelidad, recuerda que se perdonó de corazón; no las menciones más. Hoy visita a tu hermano, necesitas tu apoyo y consejos. Medita bien lo que deseas. Tu palabra mágica es constancia.

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Camina sin mirar atrás. No te fijes en lo que hace tu compañero de trabajo, ya que te está generando envidia hacia él; eso es señal de que no estás avanzando hacia tus propias metas. Toma con agrado los comentarios de tus familiares, pues ya quisieran tener tu vida. Tu palabra mágica es la paciencia.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Hasta para ser detallista debes tener un límite. Sé que esa persona te interesa demasiado, pero ve con cautela; podría estar pensando de manera maliciosa cómo sacar provecho de ti. El miércoles será un día de conflicto laboral. Tu número de la suerte es el 13.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. No tienes por qué desesperarte por agradar a ese amigo que recién conoces; él ya te valora. No aparezcas lo que no tienes y deja de excederte en gastos innecesarios. Este jueves será un día de fortuna. Tu color mágico es el verde.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. Cada vez te aburres más de tu pareja. Date cuenta de que eres el único que intenta que la relación florezca. Seré directo: esa persona ya no siente nada y está iniciando algo con alguien más. Hoy lunes descubrirás sus mentiras. Tu palabra mágica es el respeto.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Deja la vergüenza atrás y comienza ya a dirigir ese proyecto. Da a conocer tu verdadero carácter y haz valer tu palabra ante las personas a tu cargo. Cuidate el sábado, pues tu jefe te encenderá más trabajo de lo debido. Tu número de la suerte es el 60.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. Hoy recibirás la noticia de que serás padre. Sé que no te sientes preparado, pero es una bendición. El miércoles tu jefe querrá hablar contigo; no es nada malo, al contrario, te ascenderá de puesto. Sé más puntual. Tu color de la suerte es el gris.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 6, 53-56

En aquel tiempo, terminada la travesía, Jesús y sus discípulos llegaron a Genesaret y atracaron. Apenas desembarcados, lo reconocieron y se pusieron a recorrer toda la comarca; cuando se enteraba la gente dónde estaba Jesús, le llevaba los enfermos en camillas. En los pueblos, ciudades o aldeas donde llegaba colocaban a los enfermos en la plaza y le rogaban que les dejase tocar al menos la orla de su manto; y los que lo tocaban se curaban.

EXP. N° 22780-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SARA ISABEL AGUILAR VELASQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ISABEL MARTINA VELASQUEZ CHAUCA, fallecida el dia 28 DE FEBRERO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22823-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EVELYN KATHERINE RISSO CASAS DE OLAYA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN MERCEDES CASAS ARTIAGA, fallecida el dia 27 DE ENERO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22901-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICKY NORMA PRADA CORTEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CELIA CORTEZ CHIPANA DE PRADA, fallecida el dia 14 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22902-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICKY NORMA PRADA CORTEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESTELA MAGALLANES RONCEROS, fallecida el dia 18 de agosto de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22932-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTORIA ESTELA ESPINOZA MAGALLANES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESTELA MAGALLANES RONCEROS, fallecida el dia 18 de agosto de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22954-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER ROBERTO MIGUEL ROJAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SANTOS DAMIANA ROJAS HEREDIA VDA DE MIGUEL, fallecida el dia 13 DE ENERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22959-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER ROBERTO CACERES SILVA, en representación de FABRICIO FRANCYS Y STEFANO ANTONY AGUILAR ACUÑA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de sus representados: ALFONSO AGUILAR MACALOPU, fallecido el dia 18 DE JULIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de FEBRERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22960-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSWALDO WENCESLAO BROWN SUAREZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento y acta de defunción de quien fuera su padre donde se consignó el nombre del padre del nacido y nombre del difunto como: "WENCESLAO BROWN" y "SEGUNDO BROWN MOYO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "SEGUNDO WENCESLAO BROWN MOYO", respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 04 de febrero del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22981-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA AIDA MENDOZA DANCURT, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA DANCOURT HERMENEGILDO VDA DE MENDOZA, fallecida el dia 12 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

SUBROGACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEJO CONSTANCIA QUE EN EL PROCESO NO CONTENCIOSO SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, EXPEDIENTE NC N° 985, FAIRUZ DESIREE CANGALAYA HUARANCCAY, GIORGIO CANGALAYA HUARANCCAY Y AMIR RAFAEL CANGALAYA HUARANCCAY SE HAN SUBROGADO EN EL LUGAR DEL SOLICITANTE DON RAFAEL MARTIN CANGALAYA ISLA AL HABER SIDO DECLARADOS HEREDEROS SEGUN ACTA DE SUCESION INTESTADA DE FECHA 16.06.2023, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15301612 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LIMA. DOY FE.-

LIMA, 21 DE ENERO DEL 2026

**Exp. 2781
PATRIMONIO FAMILIAR**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, abogado – Notario Público de esta capital, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Jr. Riso 157 – Lince, se ha apersonado Don JOAN MIGUEL PALACIOS RAMIREZ, solicitando se Constituya Patrimonio Familiar a favor hacia él mismo y SU CONYUGE MIRYAM GONZALES CHAMORRO y SUS HIJOS AIARA ROMINA PALACIOS GONZALES Y LEONEL MAURICIO PALACIOS GONZALES, sobre el inmueble constituido por TORRE J DPTO 1402-DECIMO CUARTO PISO UBICADO EN JR PRESBITERO GARCIA VILLON NUM 674, URB CENTRICA DISTRITO DE CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA inscrito en la Partida Registral N° 13214147 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima; lo que comunico para los fines de ley. Lince, 04 DE FEBRERO DEL 2026.

Roy Parraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

**Exp. 2786
SUCESION INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Riso 157 - Lince, se ha apersonado don **EVERT CALDAS ZAVALETA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ELIGIO CALDAS RODRIGUEZ**, fallecido el dia **12 de setiembre del 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 05 de febrero del 2026.

Roy Parraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

**KARDEX NC No 3477
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA LUZ ANGELICA VEGA TICSE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "PEDRO GALVARINO VEGA ARRASCUSE", IDENTIFICADO CON DNI N° 19826899, FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2025, EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

**K-NC 3479
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA LUZ ANGELICA VEGA TICSE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "PEDRO GALVARINO VEGA ARRASCUSE", IDENTIFICADO CON DNI N° 19826899, FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2025, EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 02 de Febrero del 2026, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la empresa **ESSENTIAL SERVICE SAC**, con RUC N° 20557183346 nombrándose como Liquidadora a la Sra **ANALI RIVEROS LOPEZ** identificada con DN Nro. 40332290, lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley 26887.

Lima, 02 de Febrero del 2026.
ANALI RIVEROS LOPEZ
LA LIQUIDADORA

**ANDOLATINA PET S.A.C.
EN LIQUIDACION**

BALANCE FINAL DE
LIQUIDACIÓN
AL 31 DE JULIO DEL 2025

Total Activo	S/0.00
Total Pasivo	S/0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/0.00

Lima, 31 de Julio del 2025.
AMELIA LOPEZ PISCO
EL LIQUIDADOR

MIGUEL A. VILLANUEVA MARIN
CPC 30793

EDICTO JUDICIAL

EXP N° 01388-2025-NC, Ante el 4to juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, a solicitud de María Julia Arít Reyes Ynca Reyes Ynca Sobre Sucesión Intestada se ha resuelto lo siguiente: Resolución N° 1 Del 26 de Enero del 2022 - Se resuelve ADMITIR la presente Demanda De Scesión Intestada incoada por María Julia Arít Reyes Ynca Reyes Ynca de quien en vida fuera su madre Julianita Micela Reyes Ynca Cabezudo a fin de que se le declare Heredera de la recurrente fallecida El 05 de Julio del 2012 debiendo sustanciarse en la Vía Procedimental Correspondiente al Proceso No Contencioso se dispone la Publicación De la Presente Solicitud conforme a Ley y su Anotación en los Registros Públicos (...) Notifíquese a los presuntos Herederos, a la Beneficiencia Fdo. Juan Rodrigo Fernando Huopal Talace, Esp. Legal: María Betzabe Quispe Levano.

Lima, 2 de Febrero del 2026.
Dra. María del Carmen López Bulnes
ABOGADA
C.A.L. 12961.

4º Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE ACTA DE SOCIOS DE FECHA 03/02/2026 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE ACORDÓ Y APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE ULLOA & ESTRELLA PERU S.A.C. CON RUC N°20552381387 DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A CARLA SOFIA VALER BARRENO DNI N°33262221 LIMA03/02/2026-LALIQUIDADORA

CARLA SOFIA VALER BARRENO
DNI N°33262221

LIQUIDADORA ULLOA & ESTRELLA PERU S.A.C.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima - se ha presentado MACVI SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., solicitando al amparo de la Ley N° 28325, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del vehículo de PLACA AXL-726, marca: RAM, modelo: V700, color: BLANCO, año de fabricación: 2020, motor: 3243217, Serie: 9BD2655A4K9100346, notificándose a su titular registral EZENTIS PERU S.A.C EN LIQUIDACION, y a quienes se crean con derecho sobre dicho vehículo, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 27 de enero de 2026
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 OF. 201 LIMA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

EMPRESA CONTRATISTA SANDIR MINES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, identificada con RUC N° 20523569202, con domicilio en el Jr. María Parado de Bellido N° 655, Urb. La Universal, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, da cuenta que por Junta General de Accionistas de fecha 05 de enero del 2026, se acordó la reducción de capital de S/. 360,000.00 (trecientos sesenta mil y 00/100 soles) a S/. 90,000.00 (noventa mil y 00/100 soles), bajo la modalidad de devolución de aportes a los accionistas, con la consiguiente amortización del número de acciones a 90,000.

Este acuerdo de hace de conocimiento público para los efectos de Ley.

Lima, 05 de enero del 2026.
LA GERENCIA GENERAL

EDICTO JUDICIAL (Scesión Intestada)

Expediente 02207-2025-0-1802-JP-Cl-03 Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, a solicitud de María Julia Arít Reyes Ynca Reyes Ynca Sobre Sucesión Intestada se ha resuelto lo siguiente: Resolución N° 1 Del 26 de Enero del 2022 - Se resuelve ADMITIR la presente Demanda De Scesión Intestada incoada por María Julia Arít Reyes Ynca Reyes Ynca de quien en vida fuera su madre Julianita Micela Reyes Ynca Cabezudo a fin de que se le declare Heredera de la recurrente fallecida El 05 de Julio del 2012 debiendo sustanciarse en la Vía Procedimental Correspondiente al Proceso No Contencioso se dispone la Publicación De la Presente Solicitud conforme a Ley y su Anotación en los Registros Públicos (...) Notifíquese a los presuntos Herederos, a la Beneficiencia Fdo. Juan Rodrigo Fernando Huopal Talace, Esp. Legal: María Betzabe Quispe Levano.

Lima, 2 de Febrero del 2026.
Dra. María del Carmen López Bulnes
ABOGADA
C.A.L. 12961.

**Diario
UNO**
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772



visite www.diariolaultima.pe

CANDIDATA DEL PAP, PARA EL CONGRESO TIENE COMO PRIORIDAD COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA, MEJORAR SALUD Y LA EDUCACIÓN

Judith de la Mata postula al Congreso de la República por la región Lima, con el número 2 del Partido Aprista Peruano (APRA), llevando consigo una trayectoria marcada por el servicio público y el compromiso con el país. Su candidatura representa la continuidad de una vocación clara: trabajar por un Perú más justo, seguro y con

mejores oportunidades para todos.

Con una visión firme y experiencia previa en la gestión pública, Judith de la Mata plantea propuestas concretas orientadas a atender los principales problemas que afectan a la ciudadanía. La seguridad ciudadana, la salud y la educación son los ejes prioritarios de su agenda legislativa, sectores que considera fundamentales para mejorar

Judith de la Mata: una vida dedicada al Perú



JNE, VE HOY PEDIDO DE VACANCIA DE OLIMPIO ALEGRIA

Alcalde con las horas contadas en Santa Anita

Con todos los sustentos probatorios más antecedentes, consecuentes y recientes actos fuera de la ley, el JNE verá hoy lunes 9 de febrero, el dictamen final al pedido de vacancia para el alcalde de Santa Anita Olimpio Alegria.

Como se sabe, dicho

promoviendo la candidatura de César Acuña y su sobrino David Alegria.

Se le acusa de estar usando la logística del municipio para promover candidatura de su familiar, la presunta presión por coima al restaurante la Choza Náutica quienes con vouchers en mano sustentan su denuncia, la contaminación visual promoviendo el colegio de su propiedad, de igual modo las pintas y paneles indiscriminados por todo el distrito.



la calidad de vida de las familias peruanas.

"Estos problemas ya los enfrenté antes y sé cómo hacerlo", afirma la candidata, destacando que su experiencia le permite conocer de cerca las necesidades reales de la población y proponer soluciones viables desde el Congreso. Su compromiso es impulsar leyes y políticas públicas que fortalezcan la seguridad en las calles, garanticen un acceso digno y eficiente a los servicios de salud, y mejoren la calidad educativa en todos los niveles.

Con un mensaje directo y cercano, Judith de la Mata convoca a la ciudadanía a confiar nuevamente en su trabajo: "Con tu voto, volveré a hacerlo", reafirmando su voluntad de servir al país con responsabilidad, transparencia y vocación democrática.

Otra grave acusación que pesa sobre el burgomaestre, es el probado conflicto de intereses, al contratar con una empresa recién creada por una profesora que trabaja en el colegio del cuál es representante legal.

Fue el vecino Limber Bustamante y el doctor Omar Cruz quienes sustentaron el pedido de vacancia y esperan imparcialidad, transparencia y celeridad de parte del JNE.

Manchester City logró gran triunfo ante Liverpool

LOS "CIUDADANOS"

con esta victoria, quedaron a seis puntos del líder Arsenal, y no resignan la posibilidad de pelear hasta el final el título de la Premier League.

Manchester City sigue en la pelea por la Premier League tras remontar ante el Liverpool, que se adelantó por medio de Dominik Szoboszlai, y consiguió el triunfo por 2-1 con goles de Bernardo Silva y en tiempo añadido gracias a un tanto de Erling Haaland de penal, además de una intervención decisiva de Gianluigi Donnarumma en el último minuto, tras remate del argentino Mac Allister. Fue por la fecha 25.

Los pupilos de Pep Guardiola, que se colocan a seis puntos del Arsenal, que es líder, se sobrepusie-



ron a un golazo de falta del húngaro y, pudo voltearlos y se llevaron tres puntos de Anfield, que les mantienen en la lucha por el título.

El húngaro Szoboszlai a los 74' transformó a la perfección una falta directa desde más allá de la frontal del área, batiendo a un Donnarumma que solo pudo hacer la estatua. Tras el gol, los de Pep Guardiola reaccionaron conscientes

de que con esta derrota se les escapaba la Premier y no tardaron en empatar.

A los 84', Bernardo Silva aprovechó una prolongación de Haaland para batir a Alisson y creer en la remontada, que se materializó en el tiempo añadido, cuando Haaland marcó desde el punto de penal, tras una falta del golero brasileño Allison a Rayan Ait-Nouri. Ya en la jugada final,

con Allison subiendo a rematar, Cherki marcó gol a portería vacía, pero el árbitro anuló el tanto por una falta de Haaland sobre Szoboszlai, que fue expulsado por cometer una falta previa cuando era el último defensor. City tiene 50 puntos y el líder Arsenal tiene 56. En el otro partido jugado ayer, Crystal Palace de visitante le ganó al Brighton 1-0.

CON GOLES HARRY KANE (2) Y LUIS DÍAZ (3)

Bayern Múnich apabulló a Hoffenheim y es único líder de la Bundesliga

Bayern Múnich no tuvo piedad y goleó por 5-1 a Hoffenheim en el partido por la 21 fecha de la Bundesliga Alemana, reafirmando su poder ofensivo y su condición de



ITALIA: "NERAZZURI" LE LLEVAN 8 PUNTOS AL AC MILÁN

Inter de Milán goleó a Sassuolo y sigue firme en la punta

Inter de Milán fortaleció su dominio en la Serie A del Calcio Italiano, con una goleada por 5-0 al Sassuolo de visitante en el Estadio Mapei, extendiendo su racha invicta a 12 partidos de liga y aumentando su ventaja en la cima a ocho puntos por encima del AC Milán.

Los nerazzurri abrieron el marcador a los 11' por acción de Yann Bisseck, aumentó Marcus Thuram amplió la ventaja con un preciso centro de Dimarco a los 28'. En el complemento, el ar-

gentino Lautaro Martínez añadió el tercero a los 50', luego un cabezazo de Manuel Akanji tras otro pase de Dimarco a los 54' puso el cuarto, y con un golazo de Luis Henrique a los 89' completaron la goleada.

Otros Resultados: Bologna 0; Parma 1; Lecce 2 Udinese 1. **Principales Posiciones:** Inter de Milán 58; AC Milán 50; Nápoles 49; Juventus 46; Roma 43; Como 41; Atalanta 36; Lazio 33; Udinese 32; Bologna 30; Sassuolo 29.

su jerarquía en momentos clave del partido.

Por su parte, el colombiano Luis Díaz firmó una actuación estelar con un triplete, anotando a los 47' y luego a los 62' y 89', sellando una goleada contundente ante un rival que poco pudo hacer para frenar el vental bávaro. El descuento fue de Kramaric a los 35'.

Con este resultado, Bayern Múnich alcanzó las 54 unidades y se mantiene como único líder del campeonato, dejando atrás el empate de la jornada anterior frente a Hamburgo. En la próxima fecha, el conjunto dirigido por Vincent Kompany recibirá a RB Leipzig en un duelo clave por la punta.

**POR ARBITRAJE DE KEVIN ORTEGA**

Franco Velasco confirmó que Universitario presentará queja ante CONAR

El administrador de Universitario de Deportes, Franco Velasco, expresó su profundo malestar por el arbitraje de Kevin Ortega tras el polémico penal sancionado a favor de Cusco FC, una decisión que según indicó, terminó condicionando el desarrollo del partido.

Mediante un pronunciamiento oficial, Velasco señaló que lo ocurrido con Ortega y con Alejandro Villanueva, a cargo del VAR, "no resiste un análisis objetivo", no solo por el cobro de un penal inexistente, sino también por una serie de decisiones y amonestaciones que, de manera reiterada, perjudicaron exclusivamente al conjunto crema.

Anunció que el club crema presentará una queja formal ante la CONAR, además de solicitar los audios del VAR y la evaluación de los árbitros involucrados. En ese sentido, remarcó la necesidad de que dichos audios se



hagan públicos como un ejercicio mínimo de transparencia, evitando que se mantengan bajo esquemas reservados como ocurrió en la temporada 2025.

Por último, el administrador de Universitario sostuvo que, si bien los puntos ya se perdieron, la intención del reclamo es dejar constancia de lo sucedido y evitar que este tipo de arbitrajes vuelvan a condicionar la competencia. Asimismo, hizo un llamado directo al presidente de la CONAR, Juan Sulca, para que adopte medidas inmediatas que garanticen imparcialidad, consistencia y decisiones arbitrales libres de presiones externas.

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



